

Acta número 68 sesenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 20 veinte de septiembre de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinaria, Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fechas 4, 6, 8 y 14 de septiembre de 2017, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1376/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1373/LXI, 1375/LXI y 1377-LXI**, siendo los siguientes:

1.- 1373-LXI-17.- Que se instalen lactarios en los edificios públicos municipales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración.

2.- 1375-LXI-17.- Que se realicen los trabajos o estudios técnicos necesarios tendientes a la declaración de áreas protegidas.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Medio Ambiente.

3.- 1377-LXI-17.- Actualizar y armonizar los reglamentos en materia de arbolado y áreas urbanas, para adecuarlos a la nueva Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y áreas Urbanas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Reglamentos colegiada con Medio Ambiente.

B) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1391/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 1388/LXI y 1391-LXI**, siendo los siguientes:

1.- 1388-LXI-17.- La creación de una Comisión Edilicia en materia de anticorrupción.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración, colegiada con Reglamentos y Transparencia y Rendición de Cuentas.

2.- 1391-LXI-17.- En el Presupuesto de Egresos para el año 2018, se contemplen las partidas amplias y suficientes para que los Departamentos de Bomberos cuenten con equipo moderno y suficiente, así como con sueldos acordes a la naturaleza de sus funciones.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración colegiada con Hacienda y Patrimonio y Protección Civil.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación al contrato de obra pública entre el

Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada Constructora Industrial Chávez S.A. de C.V., el cual se anexó a los documentos del dictamen, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 751-2015/2018, de fecha 5 de julio de 2017, modificando específicamente en la cláusula Novena.- Fianzas, inciso **c)**, **Fianza por defectos y vicios ocultos**, en el plazo de garantías, cambiando VEINTICUATRO MESES por DOCE MESES.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la reprogramación presupuestal número 210, de Presidencia Municipal, conforme al dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "Colinas Residencial" Tercera Sección, ubicado al Poniente de esta ciudad, propiedad de los CC. Nicolás Cortés Tapia, María Olivia Márquez Contreras y Mario Aceves Franco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación de los proyectos, realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2017, tal como se describe en el dictamen anexo.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre las calles, 30 de Abril, 12 de Diciembre y 27 de Septiembre, en la Colonia del Carmen, al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de la C. Maximelia Sánchez Vargas. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice permutar el total del predio ubicado en la Av. González Carnicerito y calle David Alfaro Siqueiros s/n, con una superficie de 2,105 m² según escrituras, siendo real de 2,087.67 m², propiedad de la señora Rosa Bertha Estrada Franco, en virtud de la

afectación que sufrió dicho predio, por parte del H. Ayuntamiento de este Municipio en la administración 2012-2015, con motivo de la construcción de los carriles centrales del Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, en esta ciudad, afectación reconocida mediante el Acuerdo numero 863-2012/2015, por un terreno propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, ubicado en la calle Del Archiduque y De la Duquesa s/n, en el fraccionamiento Lomas del Real, en esta ciudad, con una superficie de 2,200.25 m²-dos mil doscientos metros con veinticinco centímetros.

Asimismo se autoricen los demás puntos descritos en el dictamen.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos de \$604'183,564.23 (Seiscientos cuatro millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con 23/100 M.N.) a \$634'183,564.23 (Seiscientos treinta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con 23/100 M.N.), lo anterior en virtud de la primera ministración del crédito por la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización de obras de pavimentación en el Municipio de Tepatitlán de Morelos; de conformidad con el dictamen respectivo.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en el Artículo 178 párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que en el Proyecto Definitivo del desarrollo habitacional y Comercial y de Servicios denominado "**Jardines Providencia**" **Etapas 1 y 7**, propiedad de QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., ubicado por el anillo interior SS. Juan Pablo II, al Poniente de la ciudad de Tepatitlán, se tomen a cuenta de área de Cesión para Destinos, una superficie de 8,402.30 m², correspondientes a las Vialidades Primarias denominadas Av. Tabachín.

Asimismo se autoricen los demás puntos descritos en el dictamen.

- i) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lanzar la convocatoria dirigida a todos los interesados en participar con el objeto de obtener la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario (Palenque y Eventos Masivos) para la celebración de la FERIA TEPABRIL 2018, de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, misma que se anexa al presente dictamen.

VI.- VARIOS.

Siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día de su fecha, se integró a la presente Sesión la C. Regidora Araceli Preciado Prado.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, solicitó se desagende el inciso f), por solicitud de la C. Rosa Bertha Estrada Franco, ya que en el expediente hay algunas anomalías en el acuerdo realizado de la Comisión y de Sindicatura con la solicitante; por lo que pide que se desagende.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que al igual que su compañero el Regidor Gustavo, pide también se desagende el inciso i) correspondiente a la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, ya que tienen que volver a analizar la convocatoria en la Comisión, porque hay un punto que no está muy claro y no quieren volver a tener ningún problema como el año pasado; entonces pide que se vuelva a analizar en la Comisión para poderla lanzar como debe de ser.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el Orden del Día desagendando los puntos f) e i). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones y Extraordinaria, Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fechas 4, 6, 8 y 14 de septiembre de 2017, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1376/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1373/LXI, 1375/LXI y 1377-LXI**, siendo los siguientes:

1.- 1373-LXI-17.- Que se instalen lactarios en los edificios públicos municipales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración.

2.- 1375-LXI-17.- Que se realicen los trabajos o estudios técnicos necesarios tendientes a la declaración de áreas protegidas.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Medio Ambiente.

3.- 1377-LXI-17.- Actualizar y armonizar los reglamentos en materia de arbolado y áreas urbanas, para adecuarlos a la nueva Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y áreas Urbanas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Reglamentos colegiada con Medio Ambiente.

B) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1391/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1388/LXI y 1391-LXI**, siendo los siguientes:

1.- 1388-LXI-17.- La creación de una Comisión Edilicia en materia de anticorrupción.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración, colegiada con Reglamentos y Transparencia y Rendición de Cuentas.

2.- 1391-LXI-17.- En el Presupuesto de Egresos para el año 2018, se contemplen las partidas amplias y suficientes para que los Departamentos de Bomberos

cuenten con equipo moderno y suficiente, así como con sueldos acordes a la naturaleza de sus funciones.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración colegiada con Hacienda y Patrimonio y Protección Civil.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación al contrato de obra pública entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada Constructora Industrial Chávez S.A. de C.V., el cual se anexó a los documentos del dictamen, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 751-2015/2018, de fecha 5 de julio de 2017, modificando específicamente en la cláusula Novena.- Fianzas, inciso **c), Fianza por defectos y vicios ocultos**, en el plazo de garantías, cambiando VEINTICUATRO MESES por DOCE MESES.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es el arreglo del camino que se va de Ojo de Agua a la carretera San José de Gracia, había un error en el contrato donde la garantía aparecía por veinticuatro meses y se había comprometido, tanto por parte de Desarrollo Rural como el empresario que era por un año; por eso solamente se hace la modificación del tiempo de fianza para la empresa.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 854-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la modificación al contrato de obra pública entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada Constructora Industrial Chávez S.A. de C.V., el cual se anexó a los documentos del dictamen, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 751-2015/2018, de fecha 5 de julio de 2017, modificando específicamente en la cláusula Novena.- Fianzas, inciso **c), Fianza por defectos y vicios ocultos**, en el plazo de garantías, cambiando VEINTICUATRO MESES por DOCE MESES.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la reprogramación presupuestal número 210, de Presidencia Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 01.03.03.01.1.137.1.071101.1.O.1.8.3.40100.382	120,000.00	0.00
515	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 01.03.03.01.1.22.2.041101.1.O.2.4.3.40100.515	30,000.00	0.00
519	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 01.03.03.01.1.22.2.041101.1.O.2.4.3.40100.519	5,000.00	0.00
382	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 01.03.03.01.1.156.1.101101.1.O.1.8.3.40100.382	45,000.00	0.00
441	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 01.01.01.01.1.128.1.061101.1.O.1.3.1.40100.441	0.00	200,000.00

(Con la finalidad de contar con un fondo de contingencia para apoyar a la población afectada por el temporal de lluvias).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es el ahorro que se tuvo por el informe, y nada más se está inyectando a la partida "Apoyos Sociales", para poder apoyar a la gente que tuvo daños con los desbordamientos del río.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 855-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación presupuestal número 210, de Presidencia Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 01.03.03.01.1.137.1.071101.1.O.1.8.3.40100.382	120,000.00	0.00
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR		

515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 01.03.03.01.1.22.2.041101.1.O.2.4.3.40100.515 01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR	30,000.00	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 01.03.03.01.1.22.2.041101.1.O.2.4.3.40100.519 01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR	5,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 01.03.03.01.1.156.1.101101.1.O.1.8.3.40100.382 01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	45,000.00	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 01.01.01.01.1.128.1.061101.1.O.1.3.1.40100.441	0.00	200,000.00

(Con la finalidad de contar con un fondo de contingencia para apoyar a la población afectada por el temporal de lluvias).

- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "Colinas Residencial" Tercera Sección, ubicado al Poniente de esta ciudad, propiedad de los CC. Nicolás Cortés Tapia, María Olivia Márquez Contreras y Mario Aceves Franco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que presentando esta solicitud que mencionaba la Secretario General, decirles que cuentan con las constancias de las diferentes dependencias de la Comisión Federal de Electricidad, de Obras Públicas, Parques y Jardines y de Astepa, que avalan las obras realizadas dentro de este desarrollo y la Comisión de Obras Públicas tiene a bien de presentárselos, ya que no vieron inconveniente en que se exponga ante este Ayuntamiento para presentarles esta recepción por parte del Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 856-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "Colinas Residencial" Tercera Sección, ubicado al poniente de esta ciudad, propiedad de los CC. Nicolás Cortés Tapia, María Olivia Márquez Contreras y Mario Aceves Franco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación de los proyectos, realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2017, que se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$910,737.92	17FISM094055 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en carretera Tepatitlán-Arandas en la delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$910,737.92
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$45,001.04	17FISM094056 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle prolongación Antonio Bravo en la delegación de Mezcala de los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$45,001.04
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$186,282.08	17FISM094057 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Herrera y Cairo en la delegación de Mezcala de los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$186,282.08
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$238,685.08	17FISM094058 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Miraflores en la delegación de Mezcala de los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$238,685.08
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$121,491.44	17FISM094059 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Constitución en la delegación de Mezcala de los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$121,491.44

SEGUNDO.- Para la realización de estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que la Jefatura del Ramo 33 presenta esta solicitud a la Comisión y en la

revisión que hicieron comentaban que el Regidor Enrique junto con Alumbrado Público se han estado dando a la tarea de revisar los presupuestos que presenta esta Jefatura para la realización de estas obras; entonces confían mucho en ese trabajo, ya que se han reducido los costos que se presentaban en un inicio en relación de este tipo de proyectos, y pues agradecen ese trabajo que han estado haciendo. Señalar que en el caso de la obra "Construcción de línea eléctrica y alumbrado en carretera Tepatitlán-Arandas en la delegación de Capilla de Guadalupe", aunque en la totalidad de las obras se está dando el 100% que se está presentando aquí para la realización de estas obras, en esa obra exclusivamente se requiere de una infraestructura porque es en el centro de las líneas de los carriles; entonces se necesita un machuelo y se necesitan unos cajetes para hacer un camellón y en este caso los vecinos que son lo que están ubicados en el contorno de la carretera serán quienes paguen este trabajo, que obviamente no está incluido en el presupuesto que se está presentando; entonces la obra como tal si la cubre la Jefatura del Ramo 33 al 100%, las obras de urbanización que complementarían la infraestructura para una obra eficiente la aportarán los ciudadanos y también quiere hacer una mención, en la Sesión anterior comentó que le solicitaron al Jefe del Ramo 33 que les presentara una relación de las obras que se han estado llevando a cabo durante este año con el ejercicio fiscal 2016, ya que todavía tenían la oportunidad de ese tipo de ejercicio hacerlo en el año continuo y en este caso ya del 2017 SEDESOL determina que se debe de ejercer dentro del mismo año; entonces les presentaron ya en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas esa relación de obras con los montos determinados para cada una de las obras. Se presentaron el Jefe del Ramo y el C. Honorio que es Servidor Público de esa dependencia y les explicaron y les aclararon dudas y les presentaron un documento en donde está toda la relación de obras y en la Sesión anterior les decía que si a alguien le interesaba la información cuando la tuviera en sus manos se la podría proporcionar, comentarles que ya la tiene, si alguno le interesa le facilita un paquete con la información.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 857-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2017, que se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica.	50117	\$910,737.92	17FISM094055 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en carretera Tepatitlán-Arandas en la delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$0.00	\$910,737.92

Partida 615.			Partida presupuestal 613.		
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$45,001.04	17FISM094056 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle prolongación Antonio Bravo en la delegación de Mezcala de los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$45,001.04
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$186,282.08	17FISM094057 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Herrera y Cairo en la delegación de Mezcala de los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$186,282.08
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$238,685.08	17FISM094058 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Miraflores en la delegación de Mezcala de los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$238,685.08
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$121,491.44	17FISM094059 Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Constitución en la delegación de Mezcala de los Romero, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$121,491.44

SEGUNDO.- Para la realización de estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificadorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificadorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre las calles, 30 de Abril, 12 de Diciembre y 27 de Septiembre, en la Colonia del Carmen, al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de la C. Maximelia Sánchez Vargas. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que nuevamente decirles que cuentan con los dictámenes correspondientes de las diferentes áreas como es Planeación, Parques y Jardines, Astepa, Comisión Federal de Electricidad y también cuentan con las copias de la escritura. Decirles que la preocupación por el desarrollo de la Cabecera Municipal, les hacía mención en la Sesión anterior que le iban a solicitar mediante oficio al Jefe de Planeación que les informara cuáles son los desarrollos que se están tramitando y en qué condiciones se encuentran de desarrollo; entonces, también tuvieron una respuesta para la Comisión que se les hace extensiva en donde se les presenta una lista de los fraccionamientos que se están desarrollando y qué situación tienen, es una lista extensa. La Comisión tuvo la iniciativa porque les preocupa mucho las áreas de cesión; por ejemplo que casi siempre les dan áreas donde finalmente no se pueden utilizar para los

servicios que pudieran proporcionar a las diferentes colonias o a los diferentes fraccionamientos, a veces terminan siendo rincones dentro de los desarrollos y ya no tienen ninguna utilidad; entonces a raíz de esa iniciativa que tuvieron en la Comisión están trabajando en ello para hacer una revisión extensa y que pase a la Comisión en una primera instancia antes de ser autorizado por la Jefatura de Planeación, ya que les preocupa y les interesa el buen desarrollo de esta Cabecera Municipal, para que se tengan espacios dignos, saben que esas áreas de donación es un trámite legal a favor de la urbanización de nuestra ciudad y del beneficio de los ciudadanos; entonces a favor de esa tarea aquí tienen ya una primera lista de los desarrollos que igual les puede facilitar la información y en su momento de cada uno de los desarrollos una preautorización de parte de la Comisión se los estarían presentando.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 858-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre las calles, 30 de Abril, 12 de Diciembre y 27 de Septiembre, en la Colonia del Carmen, al oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de la C. Maximelia Sánchez Vargas. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice permutar el total del predio ubicado en la Av. González Carnicerito y calle David Alfaro Siqueiros s/n, con una superficie de 2,105 m² según escrituras, siendo real de 2,087.67 m², propiedad de la señora Rosa Bertha Estrada Franco, en virtud de la afectación que sufrió dicho predio, por parte del H. Ayuntamiento de este Municipio en la administración 2012-2015, con motivo de la construcción de los carriles centrales del Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, en esta ciudad, afectación reconocida mediante el Acuerdo numero 863-2012/2015, por un terreno propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, ubicado en la calle Del Archiduque y De la Duquesa s/n, en el fraccionamiento Lomas del Real, en esta ciudad, con una superficie de 2,200.25 m²-dos mil doscientos metros con veinticinco centímetros.

SEGUNDO.- Con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la

desincorporación del Patrimonio Municipal, del predio objeto de la permuta, que se desprende de la escritura Pública número 34,093.

TERCERO.- Se autorice al departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, llevar a cabo la subdivisión del predio Propiedad de este Municipio, citado en el punto Primero del presente dictamen.

CUARTO.- Se faculte a los representantes de este Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban la escritura pública correspondiente y ejecuten todas las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Cada una de las partes, será responsable del pago de las escrituras públicas correspondientes.

DESAGENDADO.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos de \$604'183,564.23 (Seiscientos cuatro millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con 23/100 M.N.) a \$634'183,564.23 (Seiscientos treinta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con 23/100 M.N.), lo anterior en virtud de la primera ministración del crédito por la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización de obras de pavimentación en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

SEGUNDO.- Se autorice la creación de los proyectos correspondiente a las obras siguientes:

- a) Pavimentación de la Avenida Colosio en esta ciudad, hasta por la cantidad de \$1'564,636.43 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 43/100 M.N.), con cargo a la partida 615, Recurso 20103.
- b) Pavimentación de la Avenida Ricardo Alcalá en esta Localidad, hasta por la cantidad de \$19'000,283.40 (Diecinueve millones doscientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.), con cargo a la partida 615, Recurso 20103.
- c) Pavimentación de la Avenida Universo, en la Colonia "Lomas del Carmen", de este Municipio, hasta por la cantidad de \$3'839,795.17 (Tres millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos 17/100 M.N.), con cargo a la partida 615, recurso 20103.
- d) Pavimentación de la Avenida Tucán, en la colonias "Las Aguilillas", de este Municipio, hasta por la cantidad de

\$5'592,285.00 (Cinco millones quinientos noventa y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 20103.

TERCERO.- Se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que inicie el proceso de licitación y ejecución de las obras señaladas con anterioridad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esta Comisión fue colegiada por Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Hacienda y Patrimonio y el Consejo Ciudadano Municipal, para tomar las decisiones para el primer paquete, hubo varios puntos de referencia para poder tomar las decisiones, el no colapsar la ciudad, el que fueran bien utilizadas, el cómo mejorar cada una de las vialidades y éstas fueron las que se aprobaron en esta primer partida, que será como ya lo mencionaron, la colonia del Carmen con la calle Lomas del Carmen, colonia Las Aguilillas con la Av. Tucán, la Av. Luis Donald Colosio, la Av. Ricardo Alcalá y Universo, son las calles que se van a estar trabajando en esta primer etapa, beneficiando a muchos ciudadanos y calles muy afectadas que están en Tepatitlán.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que nada más hacer mención que cuando hicieron este trámite y lo solicitaron a este Cuerpo Edilicio en el Acuerdo quedó muy claro que era para pavimentación y han surgido algunas dudas acerca de la pavimentación; entonces quiere aclarar que el término de "pavimentación" se refiere a cubrir el suelo con cualquier capa dura, ya sea de asfalto, ya sea de concreto, sea de madera, de piedra, eso es el término de "pavimentación", abarca cualquier tipo de material que se recubra en el suelo y crea una capa dura. Quiere darles un poco de datos técnicos acerca de estas obras, va a iniciar con la Av. Luis Donald Colosio que en este caso es un reencarpetado, es un sello, una capa muy ligera porque obviamente se está deteriorando mucho, está en condiciones un poco ya dañadas y es un ingreso muy importante de la ciudad; entonces es una de las condiciones que tomaron para la elección de las Avenidas o calles que se elegirían para uso de este recurso, en este caso con 35,000.00 m² de reencarpetado, que abarca desde la carretera a Yahualica hasta la Av. Gómez Morín, esta es la totalidad; en el caso de la Av. Ricardo Alcalá es un pavimento en concreto hidráulico y éste abarca una totalidad 10,110.00 m², de concreto que van desde la calle Esparza hasta donde está la UNID; en el caso de la Av. Universo que se encuentra en la colonia del Carmen, es desde la Av. 18 de Marzo y es una superficie en metros cuadrados de 1,835, también es concreto hidráulico; y en el caso de la calle Tucán que son tres cuadradas y que abarca desde la calle Tildío a la calle Ruiseñor, también concreto hidráulico y son 2,451.81 m², todas estas obras están contempladas con el cambio de líneas de descargas de drenaje, de líneas de agua y líneas de drenaje, porque obviamente al mover saben que pueden resultar varios daños, quizá alguna descarga o alguna toma no requiera el cambio, pero se está contemplando en el concepto de la totalidad de las cuatro avenidas que se van a hacer. También decir que otro criterio de los que se tomaron es que sean en diferentes puntos de la ciudad, saben que tienen la calle Hidalgo trabajando, la calle Morelos

trabajando, la Carnicerito y saben que son avenidas de mucho flujo que están obviamente entorpeciendo un poco el tránsito; sin embargo, saben que el beneficio va a ser muy bueno una vez concluidas estas obras y requiere un poco de sacrificio y comprensión de parte de la ciudadanía el que estén trabajando en estas calles y decirles que fue un criterio que tomaron, que fueran en diferentes puntos de la ciudad para no saturar un área de mucho flujo y que tengan avenidas alternas para poder circular dentro de la ciudad.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que desde que este Ayuntamiento aprobó en un hecho, se puede decir inédito, el apostarle este crédito por mejorar la movilidad urbana de la ciudad, pues se ha generado mucha expectativa alrededor de él, hay gente que se ha acercado a él y piensa que con esos 100 millones de pesos se van a pavimentar todas las calles del Municipio, 100 millones de pesos suena mucho dinero; sin embargo, en cuestión de pavimentación con concreto hidráulico, como bien lo explica el Presidente de la Comisión, pues se dieron cuenta a la hora de analizar proyectos que no es tanto y que a lo mejor vialidades que creían que eran prioritarias, necesarias y que cumplían los criterios que estaban manejando las dos comisiones que analizaron el tema, pues se daban cuenta que costaban una cuarta parte del presupuesto de los 100 millones de pesos y por consiguiente eran poco viables, sí considera y quiere hacer esta reflexión, que si bien es cierto, fue difícil generar estos criterios y decidir estas obras que seguramente va a haber gente que diga –por qué no la de mi calle, por qué no ésta, por qué no esta otra-. El criterio que se tomó fue basado también en lo que los compañeros regidores aunque no fueran parte de la Comisión de Obras Públicas o de Hacienda, de alguna manera traían el tema platicado o medio consensado y vieron más o menos las obras que han estado como repitiendo; uno de los criterios que tomaron y que cree que es muy importante, es que sean obras que cambien la movilidad de la ciudad, o sea, que sean trascendentes. ¿Por qué se refiere a esto? porque había gente que decía –sabes dónde está bien fregado el pavimento, es en tal parte-; cree que el criterio de si está fregado o no, no es un criterio, todas están fregadas, aquí el criterio es cuáles obras de las que están fregadas son más trascendentes. Lo dice porque habrá gente que quiera que se pavimente una calle en un fraccionamiento donde vive y que está muy descompuesto el pavimento, pero el criterio que tienen que tomar en cuenta como el principal es la mayoría de la gente beneficiada con este recurso. Cree que en este primer paquete, Señor Presidente, compañeros Regidores, cree que es un buen paquete de obras, cree que es un paquete que cumple los requisitos tanto que sean de diferentes lugares que no tengan un costo tan elevado, que tengan trascendencia y un beneficio para la mayoría de la gente; en ese sentido ojalá que ya iniciaran lo antes posible, es un reclamo que la gente tiene y asumirlo con la responsabilidad de la decisión que tienen que tener cada uno de los Regidores en la selección de estas obras.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, agradeció al Regidor Gustavo por su amplia explicación técnica y comentar que de estas cuatro obras que se están presentando, la única por la que él y la Regidora Bertha no están de acuerdo por las especificaciones que comentaba el Regidor

Gustavo, es la Avenida Colosio, el criterio de un servidor es que el beneficio que se vaya a tener por medio de esta reestructuración de deuda y ampliación de línea de crédito dure más que el tiempo que van a estar pagando, es decir, si van a hacer una obra, que esa obra les garantice que va a durar más que el tiempo que se va a durar pagando, en esta caso son 15 años y la única técnica de construcción que podría garantizar eso sería si se hiciera con concreto hidráulico, en el caso particular de la Avenida Colosio sí es una de las avenidas principales y sí es una de las avenidas que requiere una atención mayor por el desgaste que tiene y por el tiempo que no se ha rehabilitado de manera profunda, porque sí se ha bacheado, sí se ha reencarpetado en algunas zonas, pero cree que el ponerle una capa asfáltica no garantiza que dure más de 15 años, aún con el mantenimiento adecuado, entonces en este caso en particular ellos lo votarían en contra o manifiestan que no están de acuerdo en que se hiciera así, él proponía que se hiciera en concreto hidráulico, por la totalidad de esta avenida obviamente es un gasto mayor, hablaban de un presupuesto de 35 millones de pesos, incluso cree que se podría justificar por la importancia de esta vialidad; todas las demás en el entendido de que el proyecto está justificado y que va a hacerse con concreto hidráulico las otras tres, las van a apoyar y en este mismo sentido va a ir el criterio para los próximos paquetes de obras que se presenten. Quiere cerrar diciendo que la manera de justificar este tipo de proyectos que obviamente se prestan a mucha polémica e incertidumbre, es haciéndolo de manera honesta y transparente, cree que con eso van a justificar este proyecto que de alguna manera sí se prestaba a mucha polémica y de repente falta de información o desinformación en su momento y cree que la manera de justificarlo es eso, haciendo bien las cosas de manera transparente, honesta, rápida, porque también el tiempo nos está ganando ya en cuanto a lo que se pretende hacer y reiterar que van a estar al pendiente, la idea no fue nada más aprobar la reestructuración de deuda y ampliación de línea de crédito, la idea es trabajar en cada uno de los proyectos que se vayan presentando y provocar que se haga de una manera transparente, honesta y rápida.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que quiere hacer dos comentarios, felicitar a las Comisiones por elegir estas calles, cree que son vialidades prioritarias para la sociedad, cree que están muy bien pensadas y va a ser de mucha utilidad su mantenimiento y su arreglo. Otra situación que quiere contemplar es que las siguientes obras que vengan se imagina que ya se tiene un listado de cuáles son prioridad, pidió si les pueden hacer llegar a cada Regidor una lista con las calles que tienen por autorizar y la prioridad que tiene cada una para dar también su punto de vista en ese sentido antes de Comisión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que con todo gusto. Comentó que saben que hay muchas avenidas que se les tiene que dar prioridad, entre ellas la Gómez Morín, que iba a salir esta vez pero la van a sacar en el segundo paquete y entre muchas calles como ya lo mencionaban los regidores que han estado tratando el tema; de verdad que fue un trabajo arduo que se discutió, que se hizo de manera sensata para beneficiar sino como ya lo mencionaban, primero las vialidades, el dar seguimiento a la movilidad del Municipio

que es tan necesaria y que cada vez es más complicada. Dos, la Avenida Colosio tiene más de 15 años que no se le ha dado un mantenimiento, ha durado por muchos años sin ponerle un peso, era algo rescatable con los estudios porque la base está en buenas condiciones y este sello va a ayudar a que tenga más durabilidad, es una de las avenidas principales de Tepatitlán que tienen que mantenerla en buen estado que con bachear no iba a ser suficiente y con este sello tendrá un poco más de vida, como ya lo mencionaban, si no se hubieran acabado la mitad del recurso en esa avenida, entonces habrá calles que mientras que los estudios demuestren que los sellos están rescatables y las bases están buenas para poder continuar para que más colonias y más calles de Tepatitlán o avenidas sean beneficiadas.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que quiere hacer un comentario muy importante, en lo personal como responsable y representante legal del Ayuntamiento, pedirle al Regidor de Obra Pública y a la Comisión si fuera posible, determinar una persona o mencionarle que la supervisión de estas obras que van a autorizar o que ya se autorizaron para ver los avances y que se tenga el reporte. ¿Por qué?, uno, porque no están entregando a tiempo contratos y se están haciendo obras que no están todavía en el marco de la ley, entonces eso es bien importante y si se van a aventar un compromiso de que no está en contrato terminado o no está la licitación, eso les puede perjudicar a ellos como Ayuntamiento.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que en la preocupación que tienen en la Comisión, saben que a todos les preocupa pues en la Comisión de Obras Públicas están más centrados en el tema y una de las iniciativas que tuvieron de parte del Regidor Alejandro es de porqué no, nosotros ir directamente a las obras y que alguien que hace la supervisión esté especificando qué está sucediendo, en qué etapa está; entonces mañana ya tienen una primer cita para hacer un recorrido, obviamente salió de la Comisión de Obras Públicas, estaba la Regidora Alejandra presente a quien invitaron, pero lo hacen extensivo, quien guste unirse mañana a las 12 del día tienen la Comisión de Obras Públicas donde tratarán sólo dos puntos y al término de tratar esos dos puntos sería alrededor de las 12:30 se irían a hacer un recorrido por las obras que se están realizando, están todos invitados y ahí tendrían la oportunidad de ver en qué situación van las obras, hacer preguntas o aclarar dudas, porque cree que todos están preocupados que resulte de manera positiva.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que dentro de lo que fue la Comisión de Obras Públicas colegiada con Hacienda y Patrimonio estuvo también el Consejo Ciudadano, quiere que quede en claro que se está tomando el sentir de la gente, de los ciudadanos y ellos fueron quienes hicieron algunas propuestas y cree que seguirán trabajando de la mano con el Consejo Ciudadano.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, comentó que simplemente felicitar a las dos Comisiones y al Consejo por esta buena decisión, ya se le adelantó el Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, pero ella los iba a exhortar, ella no es parte de ninguna

de esas dos Comisiones pero se siente con total confianza y responsabilidad por el voto que emitió para este crédito de llegar a cualquier obra y de estar investigando. Le decía a su compañera de al lado, -no hablemos, salgamos al campo, salgamos a ver-, ahorita que el Regidor ofreció copias, ahí tiene las de ella, ella sí asume su voto responsablemente y responsablemente los exhorta a que sean o no de la Comisión estén ahí porque es responsabilidad de todos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 859-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos de \$604'183,564.23 (Seiscientos cuatro millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con 23/100 M.N.) a \$634'183,564.23 (Seiscientos treinta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con 23/100 M.N.), lo anterior en virtud de la primera ministración del crédito por la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización de obras de pavimentación en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

SEGUNDO.- Se autoriza la creación de los proyectos correspondiente a las obras siguientes:

- a) Pavimentación de la Avenida Colosio en esta ciudad, hasta por la cantidad de \$1'564,636.43 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 43/100 M.N.), con cargo a la partida 615, Recurso 20103.
- b) Pavimentación de la Avenida Ricardo Alcalá en esta Localidad, hasta por la cantidad de \$19'000,283.40 (Diecinueve millones doscientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.), con cargo a la partida 615, Recurso 20103.
- c) Pavimentación de la Avenida Universo, en la Colonia "Lomas del Carmen", de este Municipio, hasta por la cantidad de \$3'839,795.17 (Tres millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos 17/100 M.N.), con cargo a la partida 615, recurso 20103.
- d) Pavimentación de la Avenida Tucán, en la colonias "Las Aguilillas", de este Municipio, hasta por la cantidad de \$5'592,285.00 (Cinco millones quinientos noventa y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 20103.

TERCERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que inicie el proceso de licitación y ejecución de las obras señaladas con anterioridad.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en el Artículo 178 párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que en el Proyecto Definitivo del desarrollo habitacional y Comercial y de Servicios denominado "**Jardines Providencia**" **Etapas 1 y 7**, propiedad de QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., ubicado por el anillo interior SS. Juan Pablo II, al Poniente de la ciudad de Tepatitlán, se tomen a cuenta de área de Cesión para Destinos, una superficie de 8,402.30 m², correspondientes a las Vialidades Primarias denominadas Av. Tabachín.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice a la empresa QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V. propietaria del desarrollo habitacional y Comercial y de Servicios, denominado "**Jardines Providencia**" **Etapas 1 y 7**, ubicado por el anillo interior SS. Juan Pablo II, al Poniente de la ciudad de Tepatitlán, para que escriture a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas que corresponden según el Proyecto definitivo de la acción urbanística en mención, siendo una superficie de 35,296.949 m² para Vialidades y una superficie de 10,410.42 m² para áreas de cesión para destinos, las cuales se detallan a continuación:

	Concepto	Superficie
Superficie Total de Vialidades 35,296.949 m²	Vialidades Locales	26,894.649 m ²
	Vialidades Primarias	8,402.30 m ²

	Concepto	Superficie
Superficie Total de Cesión para Destinos 18,812.72 m²	Espacios verdes, abiertos y recreativos.	10,410.42 m ²

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucia Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta solicitud es muy sencilla, está sustentada en el Artículo 178 donde dice que las vialidades primarias contempladas en los planes de Desarrollo Urbano del centro de población o en los planes parciales de desarrollo urbano que afecten el predio serán tomadas a cuenta como áreas de cesión para destinos y ahí las están especificando. Este fraccionamiento que les está solicitando la escrituración de la Etapa 1 y 7 en la cual se encuentra la avenida Tabachín que es vialidad primaria y que tiene 8,402.30 m²; la totalidad de área de metros de cesión que le corresponde de acuerdo al 16% es 18,812.72 m², entonces de ahí desprenden los 8,402.30 m² de la avenida Tabachín como vialidad primaria, entonces queda un resto de 10,410.42 m² que está distribuido en diferentes zonas de las etapas ya mencionadas y de vialidades locales son 26,894.649 m², obviamente esta área de cesión que están tomando a cuenta como vialidad primaria, se escrituraría como vialidad, aunque se va a tomar como área de cesión para destinos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y una abstención de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera. de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 860-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza con fundamento en el Artículo 178 párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que en el Proyecto Definitivo del desarrollo habitacional y Comercial y de Servicios denominado "**Jardines Providencia**" **Etapa 1 y 7**, propiedad de QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., ubicado por el anillo interior SS. Juan Pablo II, al poniente de la ciudad de Tepatitlán, se tomen a cuenta de área de Cesión para Destinos, una superficie de 8,402.30 m², correspondientes a las Vialidades Primarias denominadas Av. Tabachín.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza a la empresa QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V. propietaria del desarrollo habitacional y Comercial y de Servicios, denominado "**Jardines Providencia**" **Etapa 1 y 7**, ubicado por el anillo interior SS. Juan Pablo II, al Poniente de la ciudad de Tepatitlán, para que escribure a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas que corresponden según el Proyecto definitivo de la acción urbanística en mención, siendo una superficie de 35,296.949 m² para Vialidades y una superficie de 10,410.42 m² para áreas de cesión para destinos, las cuales se detallan a continuación:

	Concepto	Superficie
Superficie Total de Vialidades 35,296.949 m ²	Vialidades Locales	26,894.649 m ²
	Vialidades Primarias	8,402.30 m ²
	Concepto	Superficie

Superficie Total de Cesión para Destinos 18,812.72 m2	Espacios verdes, abiertos y recreativos.	10,410.42 m2
--	--	--------------

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucia Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

- i) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lanzar la convocatoria dirigida a todos los interesados en participar con el objeto de obtener la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario (Palenque y Eventos Masivos) para la celebración de la FERIA TEPABRIL 2018, de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, misma que se anexa al presente dictamen.

DESAGENDADO.

VI.- VARIOS.

1) Punto informativo del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, respecto al apoyo de parte del Gobierno Municipal a la Ciudad de México por la afectación del sismo del día 19 de septiembre.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que quiere felicitar a los compañeros de Protección Civil que en este momento van a ser trasladados para dar apoyo a la Ciudad de México, Tepatitlán se suma con apoyo, gracias al Dr. Francisco, al Dr. Rubén Ramos por su buena visión de poder apoyar a la gente que les acaba de suceder esto, cree que se ha demostrado la unidad de los mexicanos que ante cualquier desgracia siempre como mexicanos estamos unidos. Es muy bonito ver las labores que se han realizado en Tepatitlán ya llegando a la Ciudad de México con víveres. Ya van casi 300 muertos a causa de este terremoto y quiere que como Ayuntamiento se comprometan a seguir apoyando a nuestros hermanos de los diferentes estados de la República Mexicana que fueron afectados con este sismo. Pronto les harán llegar una invitación a un evento para recaudar fondos y víveres para las personas y nuestros hermanos de los diferentes estados de la Ciudad de México y pide un minuto de silencio por todas esas personas que fueron víctimas de este sismo, que Dios los tenga en su santa gloria y que se vea la unión de este Ayuntamiento en pro de todas las familias y todas las personas que han sido víctimas afectadas por este terremoto. Pidió ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Se guardó el minuto de silencio.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió un aplauso para todos esos héroes que están ayudando y apoyando sin necesidad de algún reflector o alguna cámara y todo el apoyo para las familias mexicanas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 4 cuatro de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado